

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL Y POSGRADO 2E209C1

Actualizado: Octubre 2024, ejercicio 2025

Índice

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	1
1. ANTECEDENTES.....	2
2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	3
2.1. Definición del Problema.....	4
2.2. Estado Actual del problema.....	4
2.3. Evolución del problema.....	6
2.4. Experiencias de atención.....	7
2.5. Árbol del Problema.....	8
2.5.1 Causas del Problema:.....	9
3. OBJETIVOS.....	9
3.1. Árbol del objetivo.....	9
3.2. Determinación de los objetivos del programa.....	11
3.2.1 Objetivo General.....	11
3.2.2 Objetivos Específicos.....	11
3.3. Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).....	11
4. COBERTURA.....	12
4.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.....	12
4.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.....	12
4.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	12
4.4. Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.....	14
5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	14
6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	15
6.1. Modalidad del programa.....	15
6.2. Diseño del programa.....	15
6.2.1. Unidades responsables.....	15
6.2.2 Principales características de operación del programa.....	16
6.2.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	16
6.2.2.2 Matriz de indicadores para Resultados.....	17
7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....	21
8. PRESUPUESTO.....	21
8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento.....	21
ANEXO I. FICHA CON DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	22
ANEXO II. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS.....	26

INTRODUCCIÓN

En el marco de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal¹ de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, señalan en su numeral Vigésimo Primero, en su primero y segundo párrafo, que las dependencias y entidades deberán elaborar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales que se pretendan incluir dentro del proyecto de presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

En los Lineamientos se establece que el Diagnóstico deberá especificar de qué manera el programa propuesto contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad y, en su caso, las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios conforme a las disposiciones aplicables.

En el ámbito estatal, se expiden los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal en curso, en el apartado cinco, párrafo quinto, se establece que los Entes Públicos que propongan cambios sustanciales a los programas presupuestales para el presupuesto de egresos por presentarse, deberán realizar o actualizar el diagnóstico acerca de la problemática o situación que se espera atender, donde se justifiquen los cambios propuestos, tomando como base los elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Pp's, de nueva creación con cambios sustanciales, emitidos por la Secretaría y posteriormente notificarlo por escrito a la Dirección de Presupuesto.

Con base en lo anterior, la propuesta de rediseño del programa presupuestario 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado, se presenta para su validación al departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, mismo que será autorizado.

OBJETIVO

El presente diagnóstico da cuenta de los elementos estratégicos que dieron origen a los cambios en el Programa presupuestario de Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado, conforme a la Metodología del Marco Lógico.

En el documento se incluye el análisis de las situaciones problemáticas que enfrenta el Organismo, la identificación de necesidades, considerando los antecedentes y el contexto que enmarca la Educación Básica en la Entidad.

De igual forma, se presenta un análisis de los objetivos que debieron considerarse para contribuir tanto al Plan Estatal de Desarrollo como al Plan Sectorial de Educación en la resolución de las problemáticas presentadas en el sector educativo, a través de la identificación de las posibles causas y efectos que den respuesta a las demandas de la población directamente involucrada.

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf

Con esto, se busca desarrollar acciones pertinentes para mejorar la toma de decisiones en materia presupuestaria orientada a los resultados y mejorar el desempeño del programa, fortaleciendo los procesos internos en todos los ámbitos, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.

1. ANTECEDENTES

El programa 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado pertenece a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), opera con enfoque de Presupuesto basado en Resultados, bajo la Metodología del Marco Lógico, el cual inició operaciones a partir del ejercicio fiscal 2010 a la fecha. Desde su creación en el año de 1992 hasta el año 2010 el Organismo se regía bajo la presupuestación base cero. A partir del enfoque PbR el programa ha mostrado cambios en su estructura en función de los objetivos que se requieren alcanzar y que deben estar alineados a los objetivos plasmados en los Planes Estatales y Nacionales vigentes. En el cuadro siguiente se muestra cuáles han sido los propósitos establecidos a través de los últimos años:

Tabla I. Historial del programa presupuestario.

Año	Clave del Pp	Nombre del Programa	Propósito (Resumen narrativo)	Núm. de Indicadores del Pp
2013	1117000	APOYO INSTITUCIONAL AL SISTEMA EDUCATIVO	Los colectivos escolares están atendidos a través de procesos administrativos eficientes.	43
2014	1117000	APOYO INSTITUCIONAL AL SISTEMA EDUCATIVO	Programas, proyectos e instituciones del subsistema federal transferido con una gestión mejorada.	39
2015	1117000	APOYO INSTITUCIONAL AL SISTEMA EDUCATIVO	Alumnos del subsistema federal transferido cuentan con una gestión mejorada.	39
2016	1117000	APOYO INSTITUCIONAL AL SISTEMA EDUCATIVO	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la operación del servicio educativo.	21
2017	1117000	APOYO INSTITUCIONAL AL SISTEMA EDUCATIVO	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la operación del servicio educativo.	25
2018	2E14418	GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para la óptima operación del servicio educativo.	15
2019	2E14419	GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.	19
2020	2E144C1	GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA 2020	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.	17
2021	2E144C1	GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	Los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.	19
2022	2E144C1	GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	Los centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.	14
2023	2E209C1	GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL Y POSGRADO	Los centros de trabajo de educación básica federal transferido cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda educativa en la entidad.	21
2024	2E209C1	GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL Y POSGRADO	Los centros de trabajo de educación básica federal transferido cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda educativa en la entidad.	22
2025	2E209C1	GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL Y POSGRADO	Los centros de trabajo federal transferidos, garantizan el acceso a la educación básica , normal y posgrado	19

Fuente: Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal

Este programa fue creado por la necesidad de llevar a cabo la eficacia en la gestión de los servicios administrativos para la operación de los centros de trabajo; es decir, para gestionar los servicios personales y gastos de operación mediante los cuales SEECH administra los recursos humanos, financieros y materiales para la adecuada operación de los centros de trabajo de educación básica del subsistema federalizado transferido en el estado de Chihuahua.

Este programa opera en su mayoría con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE), pues el FONE dirige recursos federales al pago nóminas correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, y que realizan funciones destinadas a educación básica y normal, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Para el ejercicio fiscal 2021, el Pp operó con recursos fiscales y recursos federales conforme lo siguiente:

Año	Clave	Descripción	Origen	Porcentaje	Autorizado	Modificado	Ejercido*
2021	1110121	Recursos del estado 2021	Recursos Fiscales	17.56%	93,785,711.56	117,082,904.02	117,082,860.06
	2533320	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) 2020	Recursos Federales	0.00%	0	12,154,515.35	12,154,515.35
	2533321	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) 2021	Recursos Federales	82.44%	440,208,393.15	523,266,367.29	523,266,340.30
	Total				100%	533,994,104.71	652,503,786.66

* El presupuesto ejercido corresponde al cierre contable 2021.

Por lo anterior, el programa cuenta con los *Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo* como documento rector para su operatividad.

2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

A partir de los antecedentes identificados, y una vez identificada la finalidad del programa que es Gestión eficaz de los servicios administrativos para la operación de los centros de trabajo mediante una adecuada planeación, control, seguimiento del desempeño y transparencia del recurso ministrado para incrementar la oferta educativa con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos; mediante los cuales SEECH administra los recursos humanos, financieros y materiales para la adecuada operación de los centros de trabajo de educación básica y de educación Normal y Posgrado federal transferido en el estado de Chihuahua, en el presente apartado se realiza el análisis correspondiente a la identificación del problema, el estado actual de este y cómo ha sido su evolución, identificando, de ser el caso, experiencias de atención similares.

2.1. Definición del Problema

El problema o necesidad que da razón a este programa es el siguiente:

“Los centros de trabajo federal transferido cuentan con una oferta limitada para el acceso a la educación básica, normal y posgrado.”

2.2. Estado Actual del problema

La educación es una de las prioridades de cualquier sociedad, pues ésta tiene el propósito de transformar a los individuos en personas productivas, capaces de promover la justicia, los derechos humanos, la solidaridad y el desarrollo social, económico y sustentable del entorno. El gobierno del estado asume el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación, para ello se hace necesario promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas, así como desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral, obligación que se contempla en el Eje 1. Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

El reto educativo es lograr una educación básica de calidad. Para lograrlo, es necesario cerrar la brecha de la marginación y la desigualdad a través de la justa distribución de oportunidades. Por ello, cobra vital importancia la apertura de espacios necesarios a fin de que todas y todos puedan tener acceso a las mismas oportunidades, incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

La educación básica es un servicio educativo que el estado orienta hacia la población que desea ingresar, permanecer y terminar su educación sin importar su edad. Abarca desde el nivel inicial hasta el nivel de secundaria. A continuación se detalla cada uno de los niveles que lo conforman:

Educación inicial

La población etaria de 0-2 años, de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-20270 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, para el 2024 fue de 172 mil 631 infantes, de los cuales 9 mil 358 son atendidos, el sistema federal transferido otorga el servicio educativo a 1 mil 301 infantes que representa 13.90% del servicio educativo brindado. Una de las razones de la baja cobertura es que los hogares más pobres, es menos recurrente que las madres y padres se interesen en actividades que puedan contribuir al mejor desarrollo físico, cognitivo y psicosocial de sus hijos/as. Para lograr la cobertura en este nivel, se requiere de una estrategia integral progresiva que garantice el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural.

Educación preescolar

Chihuahua ocupa la posición 23 en el país en el tema de cobertura cifras del ciclo 2020-2021 en educación preescolar: las niñas y niños entre tres y cinco años de edad que no acuden a la escuela supera los 78 mil². La tasa de matriculación en el sistema federal transferido del ciclo 2023-2024 fue de 70 mil 503 niños y niñas representando el 6178% de la atención educativa.

² Fuente: SEP/DGPPyEE

Una de las causas de este rezago es la desigualdad en la distribución de escuelas y recursos para ampliar la atención educativa, lo que propicia que los centros educativos den prioridad a la atención de niños y niñas de 4 y 5 años de edad.

Educación primaria

De acuerdo con los datos de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, para el año 2024 la población en edad (6 a 12 años) de cursar la educación primaria fue de 386 mil 493.

La matrícula a nivel primaria de la entidad del ciclo 2023-2024 fue de 403 mil 346. Respecto a la matrícula atendida por el sistema federal transferido corresponde a 274 mil 240 que representa el 67.99 % de cobertura respecto a la Entidad, lo que refleja la importancia de los centros de trabajo federal transferido para este nivel. El nivel de primaria estadísticamente es el que mayor tasa de cobertura tiene, ya que representa el 104.36% en la entidad, no obstante, esto se debe a la atención que da el nivel a las niñas y niños rezagados.

Educación secundaria

De acuerdo con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, para el año 2024 la población de la entidad fue de 205 mil 504 de los cuales en la Entidad se atendieron 185 mil 093, lo que representa el 90.07% de la población etaria de 12 a 14 años. La tasa de matriculación en el sistema federal transferido es de 124 mil 856 niños y niñas representando el 67.46% de la atención educativa.

Como se puede observar en cada nivel educativo, los centros de trabajo federal transferido cobran gran relevancia en la educación básica, pues en estos se atienden a más de la mitad de las alumnas y alumnos de este nivel que hay en el estado. Es por eso que la finalidad del programa es contar con centros educativos de básica con suficientes y oportunos recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que a su vez, estos tengan la capacidad para cubrir la demanda educativa. Por lo anterior, para julio 2024, se cuantificó a 4,346 centros de trabajo de educación básica federal transferido del estado que se consideran como la población que se busca atender mediante la intervención de este programa.

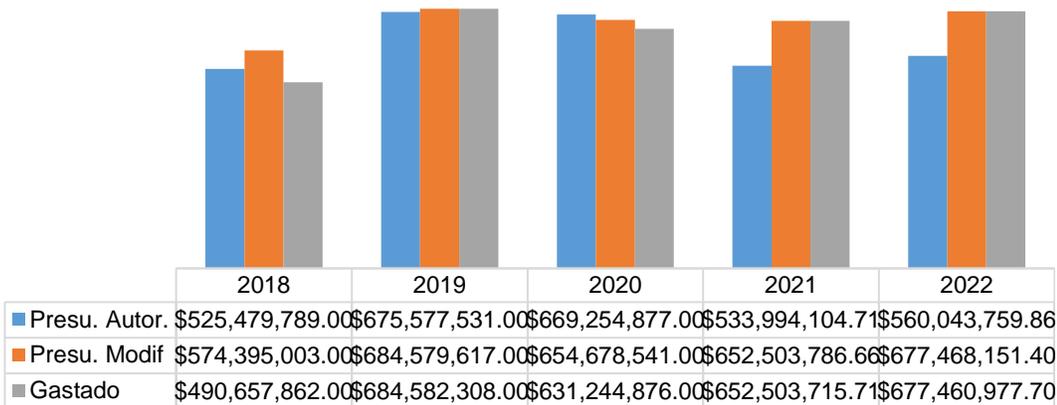
Respecto, a los trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de SEECH, se ha detectado que el número de empleados activos correspondientes al mes de julio de 2023 fue de 31,691 de los cuales la población femenina es la que cuenta con mayor representatividad respecto a los hombres. (10,016 hombres y 21,675 mujeres). El proceso de adaptación que mostró el Pp hizo frente a la situación pandémica que ha condicionado el adecuado ejercicio de las actividades.

Es en ese contexto, que se conocen las necesidades de gestión de educación básica de los Centros de trabajo de educación.

2.3. Evolución del problema

A lo largo de los últimos cuatro años, el Pp ha presentado una evolución constante en el presupuesto, sin embargo, para el caso del presupuesto autorizado del Pp se ha detectado que de 2018 a 2020 el presupuesto incrementó, algo contrario con el ejercicio fiscal 2021, donde el presupuesto cayó considerablemente. Lo anterior, y dado que la población objetivo del Pp se ha mantenido constante, el presupuesto gastado para este último ejercicio fiscal se mantuvo conforme al modificado, aunque refleja una pequeña diferencia entre el gastado contra el modificado, derivado de una ampliación en el gasto operativo.

Presupuesto 2018-2022



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal

A continuación, se presenta una gráfica con la evaluación de la Población Potencial y objetivo de los periodos 2017-2023:



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal

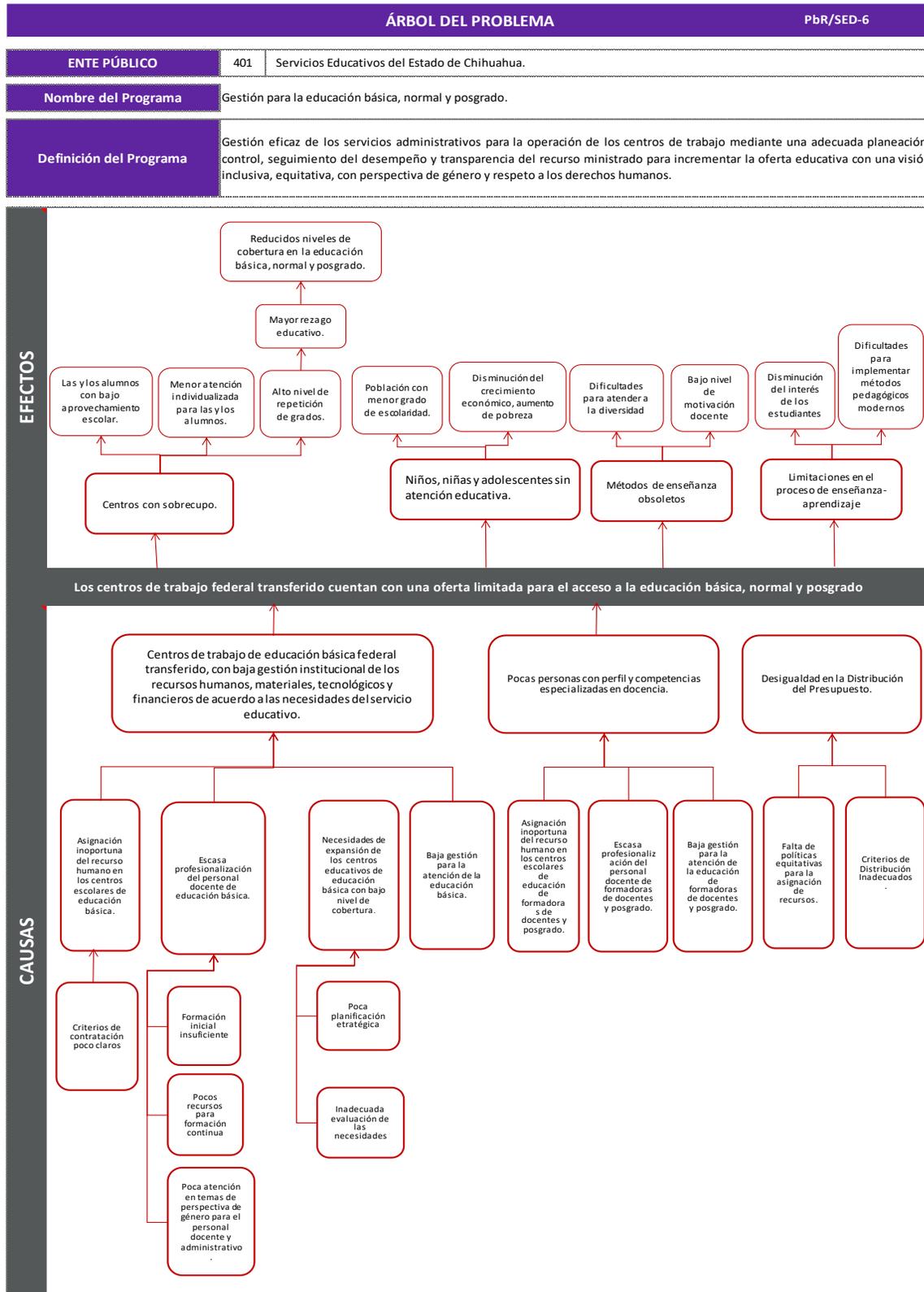
A lo largo de estos últimos cuatro años, se ha detectado que tanto la Población potencial y objetivo se mantienen constantes. Siendo en el año 2020 donde se incrementaron ambas poblaciones y en 2021 vuelven a presentar un ligero descenso. Así mismo podemos observar que a partir del 2023 ambas aumentan considerablemente, esto es debido a que a partir de este año se considera en estas poblaciones todos los centros de trabajo de educación básica, tanto escolares como administrativos.

2.4. Experiencias de atención

En la estructura programática del estado, la definición y objetivo del Pp presenta características únicas, una de ellas y más relevante es la población objetivo y los componentes que lo integran, los cuales están encaminados hacia la gestión de los servicios personales y gastos de operación de los centros de trabajo de educación básica federal transferido, por lo cual no detectaron experiencias de atención similares al problema identificado.

2.5. Árbol del Problema

Tabla II. Árbol de Problemas 2025



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL - Serie Manuales No. 68

2.5.1 Causas del Problema:

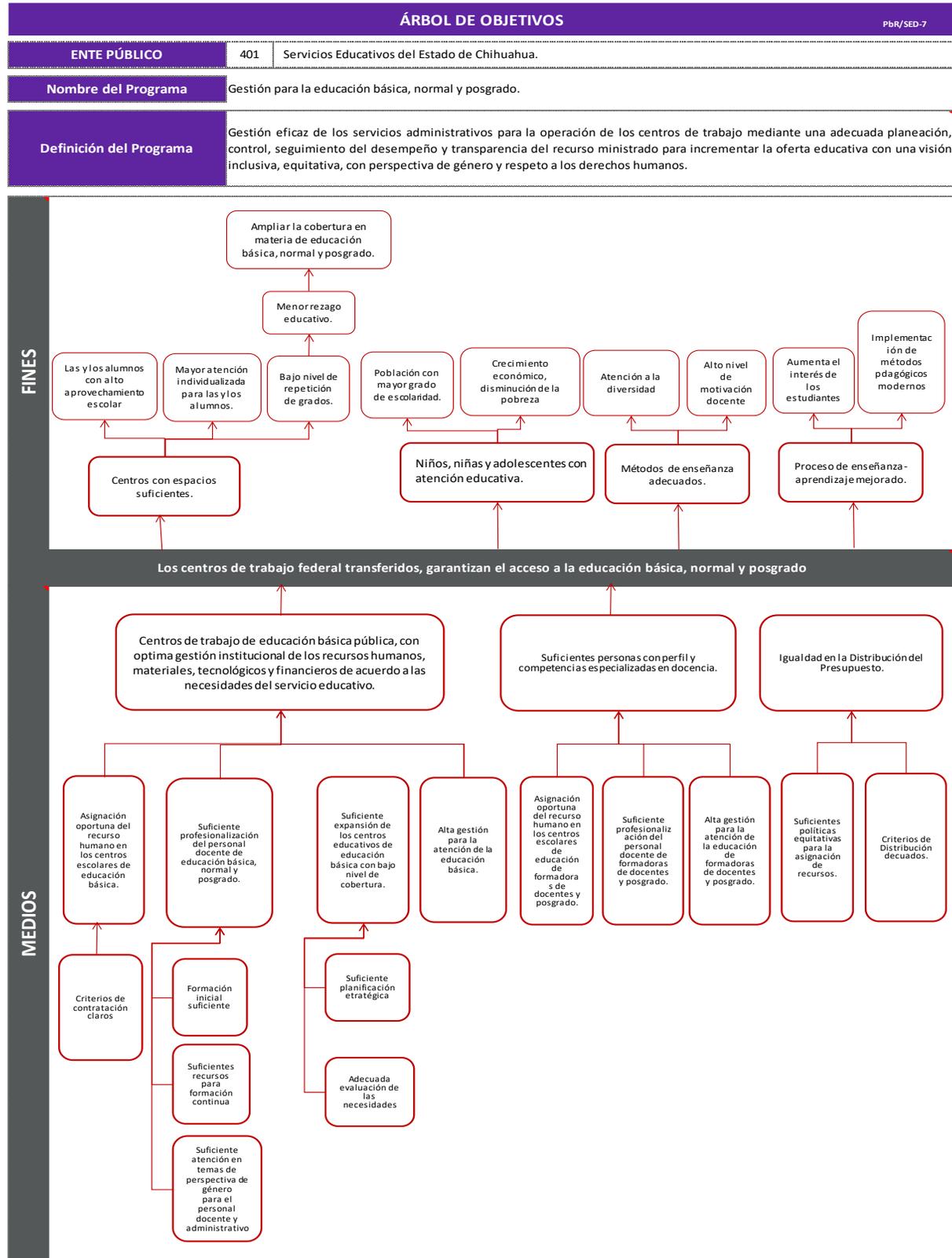
1. Centros de trabajo de educación básica federal transferido, con baja gestión institucional de los recursos humanos, materiales, tecnológico y financiero de acuerdo a las necesidades del servicio educativo.
2. Asignación inoportuna del recurso humano en los centros escolares de educación básica.
3. Criterios de contratación poco claros.
4. Escasa profesionalización del personal docente de educación básica.
5. Formación inicial insuficiente.
6. Pocos recursos para formación continua
7. Poca atención en temas de perspectiva de género para el personal docente y administrativo.
8. Necesidades de expansión de los centros educativos de educación básica con bajo nivel de cobertura.
9. Poca planificación estratégica.
10. Inadecuada evaluación de las necesidades.
11. Baja gestión para la atención de la educación básica.
12. Pocas personas con perfil y competencias especializadas en docencia.
13. Asignación inoportuna del recurso humano en los centros escolares de educación de formadoras de docentes y posgrado
14. Escasa profesionalización del personal docente de formadoras de docentes y posgrado
15. Baja gestión para la atención de la educación de formadoras de docentes y posgrado.
16. Desigualdad en la Distribución del Presupuesto.
17. Falta de políticas equitativas para la asignación de recursos.
18. Criterios de Distribución Inadecuados.

3. OBJETIVOS

3.1. Árbol del objetivo

El programa presupuestario Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado 2E209C1 tendrá como principal objetivo el evaluarse a sí mismo, a través de la identificación de las diversas áreas de oportunidad que se están presentando y analizar porque razón se ve entorpecido el impacto que se desea obtener. Es decir, de nada servirá lograr establecer una justificación sólida, con la planeación de las actividades y los materiales necesarios, si el recurso se ve trucado. Cada uno de los aspectos que son primordiales de detectar para garantizar su éxito, debe de marcar una ruta inequívoca, por este motivo se diseña el siguiente árbol de objetivos en donde quede plasmada la información que esclarecerá las metas por cumplir y los pasos por seguir en un orden gradual.

Tabla III. Árbol de Objetivos 2025



Fuente: Elaboración propia del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL - Serie Manuales No. 68

3.2. Determinación de los objetivos del programa

3.2.1 Objetivo General

Con base en el análisis realizado en el árbol de objetivos para identificar de forma esquemática la situación esperada al resolver el problema identificado, se formula el objetivo general del programa de la siguiente manera:

Los centros de trabajo federal transferidos, garantizan el acceso a la educación básica, normal y posgrado.

3.2.2 Objetivos Específicos

Una vez definido este, se puede identificar que, los dos objetivos particulares o medios principales que dan resultado a este objetivo específico son los siguientes:

- Gestión de la operación de los servicios de educación básica realizada.
- Gestión de la operación de los servicios de educación Normal y Posgrado realizada.

3.3. Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Se identifica que el programa está vinculado a objetivos de nivel superior; es decir, la implementación de este programa contribuye parcialmente al cumplimiento de los objetivos de programas y planes superiores como se detalla en el siguiente cuadro.

Tabla IV. Alineación de Objetivos

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	Programa Sectorial de Educación 2022 - 20277	Objetivos de Desarrollo Sostenible
2.Política Social Derecho a la educación	Objetivo 1: Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa. Estrategia 1: Garantizar el derecho a la educación para la población. Línea de acción 2: Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.	Objetivo 1: Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación. Estrategia 1: Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población. Línea de acción 1: Reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.	OBJETIVO OD04: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Por su parte, SEECH establece su misión y visión para la prestación de su servicio de la siguiente manera:

Misión: “Somos un Organismo público encargado de contribuir y garantizar una educación humanista, con equidad e inclusión, mediante la dirección técnica y administrativa de los centros educativos, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en armonía con la sociedad.”

Visión “Ser un Organismo administrativo y académico, innovador y excelente, garante del acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con liderazgo en educación básica y formadora de docentes e investigación, transparente, eficaz y eficiente, basado en el trabajo colaborativo para lograr la igualdad de oportunidades acorde al modelo educativo y contribuir a la formación de mejores ciudadanos”.

Se identifica que la misión y visión de SEECH son consistentes con el quehacer del Programa; así como con la problemática que busca solucionar, en la medida en que se busca dar cumplimiento al derecho a la educación básica priorizando a los niños y adolescentes en el Estado.

4. COBERTURA

En el presente apartado se identificará y cuantificará a la población que presenta el problema central del programa, especificando las particularidades de esta.

4.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Una vez definido el problema en apartados anteriores, se identifica que la población que presenta el problema y por el cual se justifica la razón de ser del programa son “Centros de trabajo de educación básica, normal y posgrado federal transferido”.

4.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

Dado que la población que presenta el programa son todos los centros de trabajo de educación básica federal transferido y que la mayoría de los recursos para la operación de este devienen del FONE, el cual, con base en sus Lineamientos, define que el recurso del FONE destinado al Pp beneficiará a escuelas públicas de educación básica que la federación transfiere al estado, la población que se contempla beneficiar coincide con la identificada como población potencial. Por lo anterior, la población objetivo se define como Centros de trabajo de educación básica, normal y posgrado federal transferido.

4.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Derivado a que el Pp busca asegurar la gestión eficaz de los servicios administrativos en la operación de los **centros de trabajo de educación básica federal transferido** mediante una adecuada planeación, control, seguimiento del desempeño y transparencia del recurso ministrado para incrementar la oferta educativa con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos; estos se cuantifican para el 2024 conforme lo siguiente:

Tabla V. Focalización de la Población Objetivo 2025

FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO 2025							
ENTE PÚBLICO	401	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA					
Nombre del Programa	2E209C1	GESTION PARA LA EDUCACION BASICA, NORMAL Y POSGRADO					
Definición del Programa	Gestión eficaz de los servicios administrativos para la operación de los centros de trabajo mediante una adecuada planeación, control, seguimiento del desempeño y transparencia del recurso ministrado para incrementar la oferta educativa con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.						
Problema a Resolver	Los centros de trabajo federal transferido cuentan con una oferta limitada para el acceso a la educación básica, normal y posgrado						
Concepto	Definición de la Población	Población					
		Total		Mujeres		Hombres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Población de Referencia	Centros de trabajo a través de los cuales se brinda el servicio de educación básica, normal y posgrado en la entidad	9,314	100.0%	No aplica			
Población relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.							
Población no afectada por el problema	Centros de trabajo de educación básica, normal y posgrado estatal, federal y particular.	4,968	53.3%	No aplica			
Dentro de la Población de Referencia, esta parte de la población al no ser afectada por el problema queda fuera de los alcances del programa.							
Población Potencial (Pob. con Problema)	Centros de trabajo de educación básica, normal y posgrado federal transferido	4,346	46.7%	No aplica			
Parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Esta población se considera como elegible para ser atendida y justifica la existencia del programa.							
Población Objetivo	Centros de trabajo de educación básica, normal y posgrado federal transferido	4,346	100.0%	No aplica			
Es el número de <i>beneficiarios</i> , que corresponde a un subgrupo de la población potencial (personas, familias, empresas, instituciones) que el programa atenderá en un período determinado, partiendo de criterios de focalización con base en las restricciones de recursos humanos y presupuestales. En algunos casos, la población objetivo corresponde con la población potencial, siempre y cuando las restricciones de recursos permitan la atención del total de la población potencial.							
Población Postergada	Centros de trabajo de educación básica, normal y posgrado federal transferido que el programa no está en posibilidades de atender	0	0.0%	No aplica			
Es la población que por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.							

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL - Serie Manuales No. 68

4.4. Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La actualización tanto de la población objetivo como de la población potencial será realizada de acuerdo a la atención, que se dispone para cada ciclo escolar una vez realizada la oficialización de la estadística educativa por la federación. Por lo que la actualización estará sujeta a las fechas de liberación de la estadística oficializada que se realizará anualmente.

5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Derivado de la revisión de la problemática definida para el Pp 2E209C1 “Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado” y su relación Medio-Objetivo-Fines, se presenta el siguiente análisis de alternativas:

Tabla VI. Alternativas de Solución 2025

Alternativas de Solución	
Alternativas de Solución de Fin	
Contribuir a ampliar la cobertura en materia educativa básica, normal y de posgrado, mediante el acceso a la educación básica.	
Alternativas de Solución del Objetivo	
Los centros de trabajo federal transferidos, garantizan el acceso a la educación básica, normal y posgrado.	
Alternativas de Solución de los Medios	
1	Gestión de la operación de los servicios de educación básica realizada
2	Distribución del personal docente de educación básica.
3	Profesionalización de personal.
4	Atención a las necesidades de espacios de los centros educativos.
5	Atención de las unidades de la administración central a los trámites de los centros educativos.
6	Suficientes personas con perfil y competencias especializadas en docencia
7	Distribución del personal docente de educación normal y posgrado.
8	Profesionalización docente.
9	Atención del nivel superior a los trámites de sus unidades administrativas.

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal.

6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

6.1. Modalidad del programa

De conformidad con el ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general), emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la **modalidad “E”** que integra la clave de Pp presenta como características generales “Prestación de Servicios Públicos” resulta ser consistente con el quehacer del Pp pues a través del programa de Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado se busca asegurar la gestión eficaz de los servicios administrativos en la operación de los centros de mediante una adecuada planeación, control, seguimiento del desempeño y transparencia del recurso ministrado para incrementar la oferta educativa con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Modalidad del Programa:	<p><u>“E” - Prestación de Servicios Públicos</u></p> <p>Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funciones de gobierno. • Funciones de desarrollo social. • Funciones de desarrollo económico.
Denominación del Programa:	2E209C1 “Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado”

6.2. Diseño del programa

6.2.1. Unidades responsables

DENOMINACIÓN DE LA UR	FUNCIONES
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	<p>Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua que contempla la siguiente en sus atribuciones:</p> <p><i>“Artículo 2. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieren por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.</i></p> <p><i>Artículo 3. Para el cumplimiento de su objetivo el organismo tendrá todas las facultades necesarias y adecuadas, de conformidad con los lineamientos, planes y programas aprobados o puestos en marcha por el Ejecutivo del Estado Chihuahua así como las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; asimismo, el Ejecutivo le aportará recursos económicos necesarios para dicho fin”³.</i></p> <p>Por su parte, el Decreto de Creación de SEECH señala que:</p>

³ Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Autorizado el 14 de diciembre de 2017. Fecha de actualización 29 de septiembre de 2021.

DENOMINACIÓN DE LA UR	FUNCIONES
	<p><i>“Artículo 2. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieran por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.</i></p> <p><i>Artículo 3. Para el cumplimiento de su objeto el Organismo tiene las siguientes funciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>I. Dirigir y administrar los planteles educativos;</i> <i>II. Participar con la Dirección General de Desarrollo Social, conforme a los lineamientos que se establezca, en la reorganización del sistema educativo estatal;</i> <i>III. Promover y fortalecer la participación de la comunidad en el sistema educativo estatal;</i> <i>IV. Participar en la formación y actualización del magisterio;</i> <i>V. Participar en las propuestas que se presenten a la Secretaría de Educación Pública, sobre el diseño de planes y programas de contenido regional y promover su inclusión en el contexto educativo;</i> <i>VI. Impulsar el funcionamiento de los Consejos Técnicos de la Educación;</i> <i>VII. Construir, reubicar, ampliar y mantener los planteles educativos;</i> <i>VIII. Participar en la supervisión del sistema educativo estatal;</i> <i>IX. Informar al Ejecutivo Estatal sobre el cumplimiento de la normatividad federal en materia educativa, y proponer las reformas o modificaciones respectivas; y</i> <i>X. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto.”⁴</i>

La descripción de las funciones específicas de las unidades responsables del programa presupuestario 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado se detallan en el ANEXO I Ficha con Datos Generales del Programa Propuesto o con cambios sustanciales son los siguientes: La Dirección de Administración, la Dirección de Programación y Presupuesto, el Departamento de Educación Física, el Departamento de Microplaneación, la Dirección de Servicios Regionales, la Subdirección de Organización, la Dirección Jurídica, la Unidad de Género, el Departamento de Educación Superior y el Departamento de Servicio Profesional de Carrera de los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica.

Lo que es consistente con los servicios de educación básica que proporciona el Programa Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado 2E209C1 a su población objetivo, así como su mecanismo de intervención. Toda vez que a través de la intervención que realiza el Programa, el Estado cumple con su responsabilidad de satisfacer una necesidad fundamental como lo es la educación y, con ello, apoya el bienestar de la población con derecho a la educación.

6.2.2 Principales características de operación del programa

6.2.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El Pp cuenta con un padrón en donde se especifican los centros de trabajo que son atendidos o beneficiarios mediante el programa; asimismo, se cuentan con estadísticas, en un archivo Excel, que contienen la cantidad de alumnos en las escuelas normales de sustento federal transferido. Esta información debe ser actualizada y sistematizada de forma periódica, con la finalidad de que se puedan observar las características de estos centros de trabajo y los servicios que les son proporcionados mediante el programa.

⁴ Gobierno del Estado de Chihuahua. Acuerdo No. 31. Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 41. Chihuahua. 20 de mayo de 1992.

6.2.2.2 Matriz de indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que permitirá identificar en forma resumida los objetivos del programa, incorporando los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especificando los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluyendo los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR del Pp, presenta una lógica vertical y horizontal con indicadores de desempeño distribuidos de la siguiente manera:

- 2 para el nivel de Fin.
- 2 para el nivel de Propósito.
- 2 para el nivel Componente.
- 13 para el nivel Actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
401- SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA				
2E209C1 - GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL Y POSGRADO				
NIVEL/REFERENCIA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a ampliar la cobertura en materia educativa básica, normal y de posgrado, mediante el acceso a la educación básica.	<u>Tasa de variación del alumnado inscrito en educación normal y posgrado</u>	Variación alumnado en normal y posgrado, Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/01%20FIN_2/Anual	La educación de la población continúa siendo prioridad nacional.
		<u>Tasa de variación del alumnado inscrito en educación básica</u>	Variación alumnado de educación básica, Departamento de Estadística y Administración de los Sistemas de Gestión Escolar https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/01%20FIN_1/Anual	La educación de la población continúa siendo prioridad nacional.
PROPOSITO	Los centros de trabajo federal transferidos, garantizan el acceso a la educación básica, normal y posgrado.	<u>Tasa de variación promedio de la oferta educativa básica</u>	Variación oferta educación básica https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/02%20PROPOSTO_1/Anual	Responsabilidad de las familias para que las y los niños acudan a recibir formación inicial.

Componente C01	Gestión de la operación de los servicios de educación básica realizada.	<p><u>Porcentaje de las unidades administrativas de educación básica con total cumplimiento de indicadores y metas de desempeño institucional en el año t</u></p> <p>Muestra la proporción de unidades administrativas que lograron cumplimiento de sus indicadores y metas de desempeño institucional.</p>	<p>Unidades administrativas de Ed. Básica con cumplimiento de indicadores y metas https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/03%20C01_1/Trimestral</p>	<p>Federación aporta recursos suficientes y oportunos a los centros de educación básica, Normal y Posgrado Padres y madres de familia colaboran con los centros educativos. Condiciones de sanidad y de seguridad favorables en las comunidades donde se encuentran los centros. Suministros de energía eléctrica y servicios de internet constante.</p>
Actividad C0101	Distribución del personal docente de educación básica.	<p><u>Porcentaje de centros de educación primaria con personal completo en el período</u></p> <p>Muestra la proporción de centros de educación primaria que cuentan con personal completo en el período.</p> <p><u>Porcentaje de centros de educación secundaria con personal completo en el período</u></p> <p>Muestra la proporción de centros de educación secundaria que cuentan con personal completo en el período.</p> <p><u>Porcentaje de centros de educación inicial con personal completo en el período</u></p> <p>Muestra la proporción de centros de educación inicial que cuentan con personal completo en el período.</p> <p><u>Porcentaje de centros de educación preescolar con personal completo en el período</u></p> <p>Muestra la proporción de centros de educación preescolar que cuentan con personal completo en el período.</p> <p><u>Porcentaje de centros de educación preescolar y primaria con personal de educación física completo en el período</u></p>	<p>Centros educativos de primaria con personal completo, Subdirección de Programación https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/03%20C0101_3/Trimestral</p> <p>Centros educativos de secundaria con personal completo, Subdirección de Programación https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/03%20C0101_4/Trimestral</p> <p>Centros de Ed. Inicial con personal completo, Subdirección de Programación https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/03%20C0101_1/Trimestral</p> <p>Centros educativos de preescolar con personal completo, Subdirección de Programación https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/03%20C0101_2/Trimestral</p> <p>Centros educativos con personal de educación física completo, Subdirección de Programación https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/03%20C0101_5/Trimestral</p>	<p>Federación aporta recursos suficientes y oportunos a los centros de educación básica, Docentes aceptan asignación a los centros escolares. Condiciones de sanidad y de seguridad favorables en las comunidades donde se encuentran los centros. Suministros de energía eléctrica y servicios de internet constante y estable.</p> <p>Federación aporta recursos suficientes y oportunos a los centros de educación básica, Docentes aceptan asignación a los centros escolares. Condiciones de sanidad y de seguridad favorables en las comunidades donde se encuentran los centros. Suministros de energía eléctrica y servicios de internet constante y estable.</p> <p>Federación aporta recursos suficientes y oportunos a los centros de educación básica, Docentes aceptan asignación a los centros escolares. Condiciones de sanidad y de seguridad favorables en las comunidades donde se encuentran los centros. Suministros de energía eléctrica y servicios de internet constante y estable.</p> <p>Federación aporta recursos suficientes y oportunos a los centros de educación básica, Docentes aceptan asignación a los centros escolares. Condiciones de sanidad y de seguridad favorables en las comunidades donde se encuentran los centros. Suministros de energía eléctrica y servicios de internet constante y estable.</p> <p>Federación aporta recursos suficientes y oportunos a los centros de educación básica, Docentes aceptan asignación a los centros escolares. Condiciones de sanidad y de seguridad favorables en las comunidades donde se encuentran los centros. Suministros de energía eléctrica y servicios de internet constante y estable.</p>

		Muestra la proporción de centros de educación preescolar y primaria que cuentan con personal de educación física completo en el período.	5/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/03%20C0101_5/Trimestral	Condiciones de sanidad y de seguridad favorables en las comunidades donde se encuentran los centros. Suministros de energía eléctrica y servicios de internet constante y estable.
Actividad C0102	Profesionalización de personal.	<p><u>Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado en materia de perspectiva de género</u></p> <p>Este indicador muestra el personal docente y administrativo que se capacita con temas relacionados con la perspectiva de género con respecto al total de personal docente y administrativo federal transferido.</p>	<p>Personal docente y administrativo capacitado en materia de perspectiva de género, Unidad de igualdad de género</p> <p>https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/03%20C0102_3/Mensual</p>	Lineamiento de autoridades federales para la promoción en tiempo y forma. Personal de apoyo y asistencia a la educación interesados en participar Docentes interesados en participar en las capacitaciones.
		<p><u>Porcentaje de personal docente y de apoyo de educación básica que recibió capacitación en el trimestre t</u></p> <p>Este indicador muestra cual es la proporción de docentes de educación básica que reciben capacitación en el trimestre en relación al total de docentes adscritos.</p>	<p>Personal docente y de apoyo de educación básica capacitado, Niveles educativos</p> <p>https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/03%20C0102_1/Trimestral</p>	Lineamiento de autoridades federales para la promoción en tiempo y forma. Personal de apoyo y asistencia a la educación interesados en participar Docentes interesados en participar en las capacitaciones.
		<p><u>Porcentaje de personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovidos en el sistema de desarrollo profesional de carrera de los trabajadores y asistencia a la educación</u></p> <p>Muestra la proporción de el personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovido.</p>	<p>Personal de apoyo y asistencia a la educación incorporado y/o promovido</p> <p>https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/03%20C0102_2/Aensual</p>	Lineamiento de autoridades federales para la promoción en tiempo y forma. Personal de apoyo y asistencia a la educación interesados en participar Docentes interesados en participar en las capacitaciones.
Actividad C0103	Atención a las necesidades de espacios de los centros educativos.	<p><u>Porcentaje de escuelas de educación básica con necesidad de espacio atendidas</u></p> <p>Muestra las necesidades de espacios en los centros educativos con la finalidad de garantizar cubrir con la demanda de educación básica en el estado.</p>	<p>Escuelas de educación básica con necesidad de espacio atendidas, Departamento de Microplaneación</p> <p>https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/03%20C0102_1/Trimestral</p>	Ministración suficiente y oportuna de los recursos financieros. Las condiciones del entorno que fueron tomadas como referencia para la atención de los centros escolares se sostienen.
Actividad C0104	Atención a los trámites de los centros de educación básica por parte de las unidades de administración central.	<p><u>Porcentaje de trámites atendidos en educación básica en el período</u></p> <p>Muestra los trámites que son atendidos en educación básica en comparación a los que son requeridos en el período.</p>	<p>Trámites atendidos en educación básica</p> <p>https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/03%20C0104_1/Trimestral</p>	Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad en caminos en zonas serranas.

Componente C02	Gestión de la operación de los servicios de educación Normal y Posgrado realizada.	<p><u>Porcentaje de las unidades administrativas de educación normal y posgrado con total cumplimiento de indicadores y metas de desempeño institucional en el año t</u></p> <p>Muestra la proporción de unidades administrativas que lograron cumplimiento de sus indicadores y metas de desempeño institucional.</p>	<p>Unidades administrativas de educación normal y posgrado con total cumplimiento de indicadores y metas, Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/04%20C02_1/Trimestral</p>	<p>Autoridades municipales y padres/madres de familia colaboran con los centros educativos.</p>
Actividad C0201	Distribución del personal docente de educación normal y posgrado.	<p><u>Porcentaje de centros educativos de normal y posgrado con personal completo en el período</u></p> <p>Muestra la proporción de centros educativos de normal y posgrado que cuentan con personal completo en el período.</p>	<p>Centros educativos de normal y posgrado con personal completo https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/04%20C0201_1/Trimestral</p>	<p>Condiciones favorables en las comunidades y en los medios de transporte facilitan al personal docente a trabajar en los centros educativos del estado.</p>
Actividad C0202	Profesionalización docente.	<p><u>Porcentaje de personal docente de educación normal y posgrado que recibió capacitación en el período</u></p> <p>Este indicador muestra cual es la proporción de docentes de educación normal y posgrado que reciben capacitación en el período.</p>	<p>Personal docente de educación normal y posgrado capacitado https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/04%20C0202_1/Trimestral</p>	<p>Instituciones educativas promueven capacitaciones acordes a las necesidades de las áreas.</p>
Actividad C0203	Atención a los trámites administrativos de las escuelas de Normal y Posgrado.	<p><u>Porcentaje de trámites atendidos en normal y posgrado en el período</u></p> <p>Muestra los trámites que son atendidos en normal y posgrado en comparación a los que son requeridos en el período.</p>	<p>Trámites atendidos en normal y posgrado https://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E209C1_GEBINP/04%20C0203_1/Trimestral</p>	<p>Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad en caminos en zonas serranas.</p>

7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.

Dadas las particularidades del programa, no cuenta con características que lo hagan complementario, coincidente ni duplicado con otros programas presupuestarios federales y/o estatales derivado a sus componentes y población objetivo.

8. PRESUPUESTO

8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

En relación al aporte del recurso con fuente federal proveniente del ramo 33 del año 2021 al 2022 aumentó un 10.17 por ciento y con fuente estatal disminuyó un 19.96 por ciento.

Del ejercicio 2022 al 2023, se refleja un incremento considerable de recurso de aproximadamente del 2.4 veces más en este programa presupuestario, esto fue derivado a que se sumaron 2 actividades que durante el 2022 estaban consideradas en el programa presupuestario de Calidad en los Servicios de Educación Básica 2E042C1 con un recurso aproximado de 478,815,445.

Cabe señalar que para el gasto operativo de la fuente estatal para el 2023, hubo un incremento mayor a 5 veces del gasto del 2022.

Fuentes y origen de los recursos correspondientes a los ejercicios 2021 al 2023:

Año	Fuente de Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido (2021)	% de recursos ejercidos
2021	Recursos del Estado 2021	93,785,711.56	117,082,904.02	117,082,860.06	17.56%
	Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2020	-	12,154,515.35	12,154,515.35	0.00%
	Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2021	440,208,393.15	523,266,367.29	523,266,340.30	82.44%
	Total	533,994,104.71	652,503,786.66	652,503,715.71	100.00%

Año	Fuente de Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido (2022)	% de recursos ejercidos
2022	Recursos del Estado 2022	63,703,462.91	66,060,259.93	66,060,209.69	11.37%
	Ingresos para un fin específico 2022	11,363,317.01	29,512,721.72	29,512,721.72	2.03%
	Fondo de ISR participable sobre servidores públicos estatales 2022	-	67,359,093.36	67,352,354.16	0.00%
	Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2021	-	12,658,120.87	12,658,120.87	0.00%
	Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2022	484,976,979.94	501,877,955.52	501,877,571.26	86.60%
	Total	560,043,759.86	677,468,151.40	677,460,977.70	100.00%

Año	Fuente de Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido (Jul-2023)	% de recursos ejercidos
2023	Recursos del Estado 2023	159,388,842.15	390,902,799.49	96,699,815.85	24.74%
	Ingresos para un fin específico de Organismos Descentralizados	220,000.00	220,000.00	-	
	Ingresos para un fin específico	232,820,829.97	-	-	
	Fondo de aportaciones para Educación Básica y Normal (FONE)	989,208,091.81	998,731,775.21	635,526,602.56	63.63%
	Total	1,381,637,763.93	1,389,854,574.70	732,226,418.41	52.68%

ANEXO I. FICHA CON DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

Modalidad del Programa: “E” - Prestación de Servicios Públicos.

Denominación del Programa: 2E209C1 “Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado”.

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa:

DENOMINACIÓN DE LA UR	FUNCIONES
Dirección de Administración	Administrar conforme a la normatividad los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos asignados a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, además de implementar medidas de austeridad, rendición de cuentas, igualdad de género, transparencia y respeto a los derechos humanos.
Dirección de Programación y Presupuesto	Supervisar la planeación, programación, organización y operación de los recursos humanos, equipo e infraestructura, necesarios para garantizar la atención de la demanda educativa de educación básica del subsistema federalizado.
	Dirigir y validar las acciones de planeación, programación y seguimiento de los recursos financieros asignados al Organismo conforme a los lineamientos y normatividad vigente.
Departamento de educación física y acciones transversales	Calendarizar torneos deportivos de los planteles oficiales de educación primaria y secundaria. Establecer lineamientos de torneos deportivos en armonía con las convocatorias correspondientes.
Departamento de Microplaneación	Realizar estudios y dictaminar la factibilidad de los proyectos de dictaminación de la creación, expansión y consolidación de centros educativos en los niveles de educación básica del subsistema federalizado. Planear, organizar, dirigir y controlar los programas de mantenimiento menor, anteproyectos de construcción e instalación y rehabilitación de aulas móviles para atender a centros educativos de educación básica.
Dirección de Servicios Regionales	Establecer los enlaces de las distintas unidades administrativas centrales del Organismo con las regiones del Estado, con el fin de asegurar la administración eficaz y eficiente del sistema educativo en cada uno de los municipios del Estado. Participar con los niveles y modalidades de educación básica y normal del subsistema federalizado en la realización de acciones de atención de la demanda educativa, en las diferentes regiones del Estado.
Subdirección de Organización y Presupuesto	Elaborar y dar seguimiento al presupuesto de SEECH conforme a los recursos federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en apego a los lineamientos emitidos para la ejecución del mismo, así como a los recursos estatales autorizados.

DENOMINACIÓN DE LA UR	FUNCIONES
Dirección Jurídica	Difundir y vigilar el cumplimiento de los lineamientos, políticas y demás normatividad relativa a la promoción y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, en el Organismo. Elaborar, diseñar e implementar programas de capacitación tendientes a erradicar todas las formas de discriminación y violencia por razón de género.
Unidad de Género	Difundir y vigilar el cumplimiento de los lineamientos, políticas y demás normatividad relativa a la promoción y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, en el Organismo. Elaborar, diseñar e implementar programas de capacitación tendientes a erradicar todas las formas de discriminación y violencia por razón de género.
Departamento de Educación Superior	Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior. Coordinar al personal directivo de las instituciones del nivel para dar seguimiento oportuno al funcionamiento, operación y organización de las escuelas. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel. Recibir, verificar y/o capturar las solicitudes de licencias del personal. Dar seguimiento a la reanudación de labores del personal. Administrar los recursos materiales, financieros y humanos adscritos al departamento, conforme a los planes y programas aplicables y, la normatividad vigente, a efecto de asegurar y elevar el nivel de calidad de la educación superior. Difundir, aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas, disposiciones y lineamientos técnico-pedagógicos y administrativos aplicables a educación superior, a los Centros de Actualización del Magisterio de Chihuahua y Juárez, el Centro de Investigación y Docencia, y las escuelas Normal Rural Experimental Miguel Hidalgo y la Normal Rural Ricardo Flores Magón. Detectar y atender las necesidades de capacitación técnico-pedagógica y técnico-administrativa del personal adscrito al nivel.
Departamento de Servicio Profesional de Carrera de los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación Básica	Analizar, organizar, coordinar y supervisar de manera eficiente la operatividad del sistema de desarrollo profesional de carrera y la promoción escalafonaria para el personal de apoyo y asistencia a la educación básica del Organismo, así como la difusión y el extensionismo cultural, con apego a la normatividad aplicable.

Recursos presupuestarios requeridos:

Se requirió para la operación del Programa durante los ejercicios 2021 al 2023 los siguientes recursos:
Fuentes y origen de los recursos correspondientes a los ejercicios 2021 al 2023:

Año	Capítulo	Concepto	Presupuesto Autorizado 2021	Presupuesto Ejercido 2021
2021	1000	Servicios Personales	283,152,660.66	265,396,305.80
	2000	Materiales y suministros	21,384,400.81	11,621,465.09
	3000	Servicios Generales	189,014,118.24	331,996,435.57
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	40,442,925.00	32,040,124.27
	5000	Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	-	11,449,384.98
		Total	533,994,104.71	652,503,715.71

Año	Capítulo	Concepto	Presupuesto Autorizado 2022	Presupuesto Ejercido 2022
2022	1000	Servicios Personales	316,165,124.41	293,886,175.39
	2000	Materiales y suministros	10,526,815.61	17,015,445.81
	3000	Servicios Generales	198,171,996.34	340,880,228.83
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	35,179,823.50	24,583,607.77

	5000	Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	-	1,095,519.90
		Total	560,043,759.86	677,460,977.70

Año	Capitulo	Concepto	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Ejercido (a Julio- 2023)
2023	1000	Servicios Personales	788,327,749.44	486,252,672.30
	2000	Materiales y suministros	11,516,585.58	7,399,057.29
	3000	Servicios Generales	513,729,102.89	198,003,129.67
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	68,064,326.02	39,653,238.80
	5000	Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	-	918,320.35
		Total	1,381,637,763.93	732,226,418.41

En cuanto al gasto operativo se refiere, para el 2021 se ejerció un 54.32 por ciento más de lo autorizado originalmente, sin embargo, para el ejercicio 2022 se observa una disminución de 2.78 por ciento en el importe autorizado en el gasto operativo con relación al 2021, sin embargo, para los servicios personales del mismo periodo hubo incremento de 11.66 por ciento.

Del ejercicio 2022 al 2023, se refleja una incremento considerable de recurso de aproximadamente del 2.4 veces más en este programa presupuestario, esto fue derivado a que se sumaron 2 actividades que durante el 2022 estaban consideradas en el programa presupuestario de Calidad en los Servicios de Educación Básica 2E042C1 con un recurso aproximado de 478,815,445.

Cabe señalar que para el gasto operativo de la fuente estatal para el 2023, hubo un incremento mayor a 5 veces del gasto del 2022.

Población

- **Definición de la población o área de enfoque objetivo:**

Centros de trabajo de educación básica, normal y posgrado federal transferido

- **Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo:**

4,346 (Centros de trabajo de educación básica).

- **Estimación de la población a entender en el primer año de operación:**

4,346 (Centros de trabajo de educación básica).

Estimación de metas en el primer año de operación para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR 2024

Nivel	Nombre del Indicador	Metas 2025
PROPÓSITO	Tasa de variación promedio de la oferta educativa básica.	0.03%
	Tasa de variación promedio de la oferta educativa superior: normal y posgrado	0%
Componente C01	Porcentaje de las unidades administrativas de educación básica con total cumplimiento de indicadores y metas de desempeño institucional en el año t	66.7%
Componente C02	Porcentaje de las unidades administrativas de educación normal y posgrado con total cumplimiento de indicadores y metas de desempeño institucional en el año t	60.0%

ANEXO II. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS.

El Pp coincide en un componente y algunas actividades con la matriz 2E051C1 Vinculación y Servicios Educativos de la Secretaría de Educación y Deporte del estado de Chihuahua.

Nombre del Pp	Dependencia o Entidad	Propósito	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien o servicio otorgado	Similitudes, Duplicidad o Complementariedad	Explicación
2E051C1 Vinculación y servicios educativos	Secretaría de Educación y Deporte del estado de Chihuahua	Los alumnos y alumnas usuarios de trámites y servicios educativos cuentan con una buena percepción de la atención recibida	Alumnos y alumnas usuarios de trámites y servicios educativos	Estatal	Control interno en servicios administrativos aplicado	Similitud	El Programa Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado y Vinculación y servicios educativos de la Secretaría de Educación y Deporte del estado de Chihuahua proporcionan un servicio similar, ambos enfocados a operación y control de los servicios administrativos